

## ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033 – 2023 – SERNANP

#### SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETA DE CONTROL DE PASO DE TURISTAS Y LAVATORIOS DE ZONAS DE CAMPAMENTO DEL SECTOR DE PACAYMAYO ALTO-SANTUARIO HISTORICO DE MACHUPICCHU

En el día 05 de septiembre de 2023 a 10:30 horas, se reunieron de manera presencial en las instalaciones del SERNANP, las siguientes personas: David Matías Florián (Presidente Titular), Oscar Mario Rojas Fernández y Isabel Guevara Vargas (Miembros Titulares); integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N° 44-2023SERNANP-OA, el mismo que llevará a cabo el procedimiento de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETA DE CONTROL DE PASO DE TURISTAS Y LAVATORIOS DE ZONAS DE CAMPAMENTO DEL SECTOR DE PACAYMAYO ALTO-SANTUARIO HISTORICO DE MACHUPICCHU**.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 033-2023-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

REGISTRADO	RUC
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L	20601973406
GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	20566186781
PEÑA CAHUATA LEYDI PRISSILA	10483226565
ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	20609275252
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20603686200

Como primer acto se verifico documentación de presentación obligatoria en las bases integradas.

1. Se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, la oferta del postor **D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.**, se pudo observar que la totalidad de la oferta no se encuentran foliadas (numeradas).

Al respecto cabe señalar que según lo establecido en el literal b) del numeral 60.2) del artículo 60°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala es subsanable:

*Además, el numeral 60.1) del mismo Reglamento señala: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".*

En ese sentido, este Comité de Selección, a través de la Carta N° 002-CS-AS-33-2023-SERNANP de fecha 31.08.2023 registrada en el SEACE, se solicitó al postor **D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Bienvenido **MILTON JOSÉ RIVAS PAICO**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 45 segundos.

[Ver Detalle de Solicitud de Subsanación de Oferta](#)

<b>Entidad convocante</b>	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
<b>Nomenclatura</b>	AS-SM-33-2023-SERNANP-1
<b>Nro. de convocatoria</b>	1
<b>Objeto de contratación</b>	Servicio
<b>Descripción del objeto</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETA DE CONTROL DE PASO DE TURISTAS Y LAVATORIOS DE ZONAS DE CAMPAMENTO DEL SECTOR DE PACAYMAYO ALTO - SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU
<b>Número de Contratación</b>	SERNANP-2023-547

Datos del postor	
<b>Tipo de Proveedor</b>	Proveedor con RUC
<b>RUC / Código</b>	20566186781
<b>Consortio</b>	No
<b>Nombre o razón social</b>	D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
<b>Acta de Observación</b>	 (377498 KB)
<b>Días para Subsanar</b>	1
<b>Fecha de Notificación</b>	31/08/2023
<b>Observación</b>	Falta foliar la totalidad de la oferta
<b>Usuario quien publicó</b>	16691523
<b>Fecha y hora publicación</b>	31/08/2023 10:13:37 AM

Sobre el particular, con fecha 01.09.2023, se pudo observar en el sistema SEACE, que el postor **CUMPLIÓ** con subsanar su oferta, tal como se puede visualizar en la siguiente imagen:

Bienvenido **DAVID MATIAS FLORIAN**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 28 segundos.

[Ver Detalle de Subsanación de Oferta](#)

<b>Entidad convocante</b>	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
<b>Nomenclatura</b>	AS-SM-33-2023-SERNANP-1
<b>Nro. de convocatoria</b>	1
<b>Objeto de contratación</b>	Servicio
<b>Descripción del objeto</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETA DE CONTROL DE PASO DE TURISTAS Y LAVATORIOS DE ZONAS DE CAMPAMENTO DEL SECTOR DE PACAYMAYO ALTO - SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU
<b>Número de Contratación</b>	SERNANP-2023-547

Datos del postor	
<b>Tipo de Proveedor</b>	Proveedor con RUC
<b>RUC / Código</b>	20566186781
<b>Consortio</b>	No
<b>Nombre o razón social</b>	D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
<b>Acta de Observación</b>	 (377498 KB)
<b>Días para Subsanar</b>	1
<b>Fecha de Notificación</b>	31/08/2023
<b>Observación</b>	Falta foliar la totalidad de la oferta
<b>Usuario quien publicó</b>	16691523
<b>Fecha y hora publicación</b>	31/08/2023 10:13:37 AM

Presentación de Subsanación	
<b>Fecha Presentación</b>	01/09/2023
<b>Usuario quien subsanó</b>	20566186781
<b>Fecha y Hora Subsanación</b>	01/09/2023 12:32:56 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(BASES CUSCO1.pdf KB)	pdf	12141736	

Se verifico la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, sobre los documentos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, verificándose que el resto de los postores cumplen con presentar la documentación requerida, en ese sentido se detalla el estado de **ADMISIBILIDAD** de las ofertas presentadas:

<b>REGISTRADO</b>	<b>ESTADO</b>
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L	ADMITIDA
GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	ADMITIDA
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	ADMITIDA
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDA
PEÑA CAHUATA LEYDI PRISSILA	ADMITIDA
ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	ADMITIDA
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue **EL PRECIO**, según el siguiente detalle:

<b>REGISTRADO</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L	70,000.00
GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	60,380.69
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	62,510.00
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	62,000.00
PEÑA CAHUATA LEYDI PRISSILA	65,000.00
ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	69,990.00
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	59,973.00

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas validas, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro.

POSTORES	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION MYPES	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L	70,000.00	85.67	4.28	8.57	98.52	6°
GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	60,380.69	99.32	4.97	0.00	104.29	2°
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	62,510.00	95.94	4.78	0.00	100.72	5°
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	62,000.00	96.73	4.84	0.00	101.57	3°
PEÑA CAHUATA LEYDI PRISSILA	65,000.00	92.27	0.00	9.23	101.50	4°
ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	69,990.00	85.69	4.28	0.00	89.97	7°
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	59,973.00	100.00	5.00	10.00	115.00	1°

Es preciso señalar, que respecto a la bonificación de provincia colindante, según lo **establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, esta se otorga a solicitud del postor la misma que equivale al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores **con domicilio en la provincia donde presta el servicio** o se ejecuta la obra, **o en las provincias colindantes**, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región; **el domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.**

#### REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

#### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.

Domiciliado en: JR.LA LIBERTAD MZA. F LOTE. 3 INT. 202 URB. SAN BORJA CUSCO - CUSCO - WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)

#### REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

#### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### PEÑA CAHUATA LEYDI PRISSILA

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**  
**PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

Domiciliado en: JR. LA Balsa MZA. B LOTE. 1 URB. 4 DE NOVIEMBRE (2CAS ESQ CON EDGAR DE LA TORRE RL LINO H) CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

**Nota:**

El participante PEÑA CAHUATA LEYDI PRISSILA, solicito mediante Anexo N° 11 de fecha 28 de agosto bonificación del 5% por tener la condición de Micro y pequeña Empresa.

Sin embargo al 28.08.2023 (Día de presentación de oferta del presente procedimiento de contratación), se verifico que no contaba con el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – Remype vigente según imagen:

The screenshot shows the Remype website interface. At the top, there is a header with the Peruvian coat of arms, the text 'PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo', and 'REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa'. Below this is a search bar with the title 'CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA'. The search bar contains the RUC number '10483252656'. Below the search bar, there is a note: '\* Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUI'. There are two buttons: 'Buscar' (red) and 'Limpiar' (blue). To the right of the search bar is a green 'Imprimir' button. Below the search bar, there is a table with the title 'REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)'. The table has the following columns: 'N° DE RUC.', 'RAZÓN SOCIAL', 'FECHA SOLICITUD', 'ESTADO/CONDICIÓN', 'FECHA DE ACREDITACIÓN', 'SITUACIÓN ACTUAL', 'DOCUMENTO DE SUSTENTO', 'FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN', and 'REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)'. Below the table, there is a red banner with the text 'NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA'. Below the search bar, there is another table with the title 'REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)'. The table has the following columns: 'N° DE RUC.', 'RAZÓN SOCIAL', 'ESTADO', and 'FECHA'. Below the table, there is a red banner with the text 'NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA'.

Por otro lado, habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

- 1- **LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
- 2- **GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL**

En primer lugar, se detalla los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección:

#### a) Formación Académica

Requisitos:

Un (01) Ingeniero Electricista titulado

Acreditación:

El **TÍTULO PROFESIONAL** será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe//> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso EL TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

#### b) Experiencia del Personal Clave

Requisitos:

Un (01) Ingeniero Electricista con 01 año de experiencia en pruebas de resistencia y/o mediciones eléctricas y/o instalaciones de iluminación y/o instalación de sistemas fotovoltaicos.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### a) Facturación

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 70,143.25 (Setenta mil ciento cuarenta y tres con 25/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 17,535.81 (Diecisiete mil quinientos treinta y cinco con 81/100 Soles)**, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
  - (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
-

En razón de ello, cabe señalar que mediante correo de fecha 01 de septiembre del presente, se remitió al miembro titular del comité de selección con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria, Ing. Isabel Guevara Vargas el link con las ofertas presentadas al procedimiento de selección, solicitándose revisar la formación académica y experiencia en la especialidad de los postores que ocuparon primeros lugares.

Sobre el particular, con fecha 04 de septiembre del presente, la citada profesional remitió los siguientes resultados de su evaluación, respecto a la formación académica, experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación:

**1- POSTOR: LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	Evaluación de Experiencia del Personal Clave	CLIENTE	POSTOR	DESDE	HASTA	PERIODO	PERIODO TOTAL	RESULTADO U OBSERVACION	
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	OLINDA CORIMANYA ROQUE	Ingeniero Electricista Colegiatura N° 88783, de fecha 18 de octubre 2006	<p><b>Constancia de trabajo:</b> Servicio de Mantenimiento Integral del Hospital Privado: Unidad Médica Malvinas, distrito de Echarate, Provincia de la Convención, Departamento de Cusco", realizando las funciones: - Instalaciones de elementos de iluminación y mediciones eléctricas en general.</p>	INGERBR Y PERU SAC			05 años		CUMPLE	
			<p><b>Certificado de Trabajo:</b> Servicio de mejoramiento y acondicionamiento tenido de Red y cableado eléctrico de la Aula de computo, auditorio y almacén de la Unidad Ejecutora 309 del Distrito de Paucartambo, realizando las funciones: - Instalaciones de iluminación y cableado e instalación de cableado.</p>	GRUPO COALE INGENIEROS EIRL					6 años 2 mes 02 día	CUMPLE
			<p><b>Certificado de Trabajo:</b> Servicio de Mantenimiento de las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Megantoni, en la comunidad nativa del Puerto Huallana Manejo y comprobado de tableros eléctrico, triangulo, estrella, tableros generales de distribución y circuitos eléctricos: realizando funciones: - Pruebas de Resistencias y Mediciones Eléctricas del Proyecto en general.</p>			1/03/2022	1/05/2023	1 año, 2 meses, 2 días		

CONTRATISTA	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONFORMIDAD	EVALUACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE	RESULTADO U OBSERVACION
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L REMYPE (S/ 17,535.81)	SERNANP	<p><b>CONTRATO N° 35-2020-SERNANP-OA</b>, Por el servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura Turística y el módulo de vivienda en el Sector de Intiwatana al Interior del Santuario Histórico Machupicchu, del Distrito de Machupicchu, Provincia De Urubamba, Región Del Cusco - Sernanp, DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2020.</p> <p><b>MONTO DE CONTRATO 35-2020-SERNANP-OA: S/ 59,623.00</b></p>	<p><b>Constancia de prestación de servicio a favor de: LCONST CONTRATISTAS GENERALES EIRL</b>, por el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Turística y el Modulo de Vivienda en el Sector Intiwatana al Interior del Santuario Histórico Machupicchu, del Distrito de Machupicchu, Provincia De Urubamba, Región Del Cusco - Sernanp, de fecha 01.06.2021, por los montos del:</p> <p>MONTO DE CONTRATO 35-2020-SERNANP-OA: S/ 59,623.00</p>	<p><b>Requisito</b> Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	S/ 59,623.00	<b>SI CUMPLE con los servicios similares al objeto de la convocatoria</b>
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 59,623.00</b>	

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de S/ 59,623.00 (Cincuenta y nueve mil seiscientos veinte tres con 00/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

**ANEXO N° 8**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-SERNANP – 1  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente **EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD**:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE SERVICIO/ N° CONTRATO	FECHA	N° CONFORMIDAD	FECHA DE LA CONFORMIDAD	MONEDA	IMPORTE S/	MONTO FACTURADO ACUMULADO S/
1	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	*SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y EL MODULO DE VIVIENDA EN EL SECTOR INTIWATANA AL INTERIOR DEL SANTUARIO HISTORICO MACHUPICCHU, DEL DISTRITO DE MACHUPCCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, REGION DEL CUSCO SERNANP*	CONTRATO N°35-2020-SERNANP-OA	28/10/2020	S/N	01/06/2021	SOLES	59,623.00	59,623.00

(\*) De acuerdo a lo establecido en las Bases del presente Procedimiento de Selección, nuestra experiencia cumple con los requisitos de calificación por la condición de pequeña o micro empresa

Cusco, 28 de agosto del 2023.

  
 LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.  
 RUC: 20603696200  
 ARQ. LINO HUAMÁN ARAMIBAR  
 DNI: 29533783  
 GERENTE GENERAL

Al respecto, el postor presenta 01 contrato a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de S/ 59,623.00, monto que logra alcanzar lo requerido como experiencia en la especialidad del postor, habiéndose presentado como **MYPE**.

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

2. GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL.

POSTOR	PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	Evaluación de Experiencia del Personal Clave	CLIENTE	Experiencia del Personal Clave	DESDE	HASTA	PERIODO	PERIODO TOTAL	RESULTADO U OBSERVACION
GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	ALEZ ALFREDO VALLEJOS ZUTA	Ingeniero Electricista  Colegiatura N° 94255 fecha 06 de julio del 2007	<b>Constancia de trabajo:</b> Cargo: Ing. Electricista de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico en general, cableado e instalación de pozo a tierra, mediciones eléctricas, instalaciones de iluminación y pruebas de resistencia.	AFORTEX Contratista Global Sac	Requisitos: Un (01) Ingeniero Electricista con 01 año de experiencia en pruebas de resistencia y/o mediciones eléctricas y/o instalaciones de iluminación y/o sistema fotovoltaicos  Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto	25/09/2012	30/10/2017	05 años, 01 mes, 7 días	05 años, 01 mes y 7 días	CUMPLE

CONTRATISTA	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONFORMIDAD	EVALUACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE	RESULTADO U OBSERVACION
GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL / CONDICIÓN REMYPE - (S/ 17,535.81)	SERVIELECT PERU E.I.R.L	<b>CONTRATO N° 0013/2021/SERVIELECT,</b> Por el servicio de mantenimiento de la infraestructura en general de la clínica Trinidad & especialidades médicas SAC - DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021. <b>MONTO DE CONTRATO 35-2020-SERNANP-OA:</b> S/ 131,831.17	Acta de recepción y conformidad de servicio a favor de: <b>GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL</b>  CONTRATO N° 0013/2021/SERVIELECT,; <b>S/ 131,831.17.</b> <b>FECHA:04.09.2021</b>	Requisito Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general.  Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	<b>S/ 131,831.17</b>	<b>SI CUMPLE con los servicios similares al objeto de la convocatoria</b>
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 131,831.17</b>	

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de **S/ 131,831.17 (Ciento treinta y un mil ochocientos treinta y uno con 17/100 soles)**, según el Anexo 08 presentado:

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-SERNANP - 1  
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO /O/S/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	SERVIELECT PERU E.I.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DE LA CLINICA TRINIDAD & ESPECIALIDADES MÉDICAS SAC	-	10/08/2021	04/09/2021	-	SOLES	-	-	S/ 131,831.17
TOTAL: CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 17/100 SOLES										S/ 131,831.17

Lima, 28 de agosto de 2023.

JGR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES  
RUC: 10416420501  
.....  
JULIO MICHAEL GUEVARA SAMANAMUD  
DNI: 41642050  
.....  
GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL  
DNI N.º 41642050

JGR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES  
RUC: 10416420501  
.....  
JULIO MICHAEL GUEVARA SAMANAMUD  
DNI: 41642050

Al respecto, el postor presenta 01 contrato a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de **S/ 131,831.17**, monto que logra alcanzar lo requerido como experiencia en la especialidad del postor, habiéndose presentado como **MYPE**.

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL**.

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO S/
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20603686200	59,973.00

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.